

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COMPARATIVO III TRIMESTRE AÑOS 2022 – 2023
A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con el propósito de cumplir con la normatividad en materia de austeridad y transparencia del gasto público tanto a nivel nacional como distrital, la Secretaría Distrital de Movilidad definió su plan de austeridad con sus respectivos indicadores en el ejercicio de comparar las vigencias 2022 y 2023.

Por lo tanto, el presente Informe de Austeridad del Gasto 2022 y 2023 está estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución 069 de 2018 *“Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”*.

Por lo tanto, en el Informe se presentan todos los aspectos establecidos tanto en el Decreto como en la Resolución, con el propósito de mantener el control sobre los rubros ajustados a los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la búsqueda del uso racional de los recursos públicos, tal como lo establece el Artículo 2 de este Decreto 492 de 2019.

Dentro de este marco normativo, se toman como base las disposiciones generales, los criterios para la contratación de prestación de servicios y la administración del personal, los lineamientos para la asignación de viáticos y gastos de viáticos, las disposiciones para la administración de los diferentes servicios que se prestan en la entidad, como también los controles que se deben aplicar para el consumo de los recursos naturales y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019, el presente informe contiene los resultados del comparativo al 30 de septiembre de los años 2022-2023.

I PARTE

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETIVO

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto relacionados con el Plan de Austeridad definido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia 2023, correspondiente en este período para el tercer trimestre de 2023 frente al tercer trimestre de 2022, revisando las ejecuciones presupuestales en el período descrito con el comparativo.

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto, las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Determinar la eficacia de las acciones adelantadas por la entidad en la materia.

1.2 ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Movilidad en la vigencia 2023, en el marco de los lineamientos establecidos para la racionalización y austeridad del gasto, particularmente en lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y la Resolución 344668 del 28 de diciembre de 2022, para el tercer trimestre de 2023 con relación a los resultados obtenidos en el 2022 de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan de Austeridad de la Entidad.

1.3 SOPORTE LEGAL:

Las normas mencionadas a continuación establecen medidas para la utilización eficiente de los recursos distritales y han sido implementadas en la entidad en el marco de sus competencias:

- Constitución Nacional de Colombia
- Ley 617 de 2000
- Decreto Distrital 714 de 1996 - Estatuto orgánico de presupuesto del Distrito Capital

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

- Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2209 de 1998
- Decreto 2445 de 2000
- Decreto Distrital 030 de 1999
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público
- Decreto 1082 de 2015
- Directiva Distrital 01/2000, 08/2007 y 007/2008
- Decreto 672 de 2018
- Resolución 206 de 2019
- Decreto 492 de 2019
- Resolución No. 344668 de 2022 de la Secretaría Distrital de Movilidad

1.4 METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que los rubros que conforman el Plan de Austeridad están a cargo de diferentes áreas que de acuerdo a las funciones establecidas en el Decreto Distrital 672 de 2018, por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Subdirección Administrativa procede a solicitar a cada una de ellas, a través de correo electrónico, los resultados obtenidos durante el trimestre de la vigencia objeto de análisis.

Esta información está referida a la ejecución presupuestal institucional de la administración del personal, la gestión contractual de los contratos de prestación de servicios, la administración de los servicios, el control de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Cada área reporta la información correspondiente junto con la justificación de los resultados en la vigencia 2023 en comparación con las cifras de la vigencia 2022 junto con el indicador definido, lo cual permite explicar las causas por las cuales se presenta una disminución o un aumento en el rubro en el trimestre de análisis.

Las áreas que deben suministrar la información son: Dirección de Talento Humano, Dirección de Contratación y Subdirección Administrativa.

Con la información se procede a analizar, consolidar y comparar la información, en esta ocasión, para el tercer trimestre de la vigencia 2023 con el mismo periodo en la vigencia 2022, tomando como referencia los pagos realizados en el periodo de análisis, según los conceptos que se refieren al gasto del presupuesto a fin de determinar su grado de

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y aclaraciones, según el caso y la siguiente estructura:

- A. Servicios Administrativos:** Fotocopiado, multicopiado y servicios afines; telefonía celular; elementos de papelería e insumos de oficina; vehículos oficiales; consumo de gasolina; aseo y cafetería y servicios públicos (energía, agua y telefonía fija).
- B. Administración de Talento Humano:** Horas extras, dominicales y festivos; vacaciones; bono navideño; capacitación; bienestar; viáticos y gastos de viaje.
- C. Contratación:** Contratos de prestación de servicios

Es pertinente aclarar que todos los comportamientos reflejados en la ejecución de cada rubro, no son comparables vigencia por vigencia para medir austeridad en el gasto por aumento o disminución de ejecución de recursos, que resulten en eficiencia o no de los recursos, demostrable únicamente por la comparación de las cifras. Para dar mayor claridad sobre esta apreciación, en cada aparte se aclara por qué las cifras no son comparables con la del mismo periodo y con respecto a la vigencia del año anterior, si es del caso.

Según la metodología acordada a continuación se presentan las cifras por cada temática en los cuadros resúmenes acordados y el resultado de los indicadores definidos.

CUENTAS INFORME DE AUSTERIDAD COMPARATIVO ANUAL 2022-2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN	COMPARATIVO			AHORRO Y/O INCREMENTO MENSUAL	AHORRO Y/O INCREMENTO ACUMULADO %
		MES	2022	2023		
			EJECUTADO	EJECUTADO		
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	ENERO	20.142.671	44.210.207	24.067.536	24.067.536
		FEBRERO	23.980.605	50.729.629	26.749.024	50.816.560
		MARZO	33.654.249	42.005.033	8.350.784	59.167.344
		ABRIL	36.847.170	34.094.212	-2.752.958	56.414.386
		MAYO	43.710.935	48.848.028	5.137.093	61.551.479
		JUNIO	67.000.000	39.838.778	-27.161.222	34.390.257

		JULIO	67.955.148	47.007.530	-20.947.618	13.442.639
		AGOSTO	74.428.894	53.137.243	-21.291.651	-7.849.012
		SEPTIEMBRE	56.743.113	51.395.824	-5.347.289	-13.196.301
		TOTAL	424.462.785	411.266.484	-13.196.301	-3
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	TELEFONÍA CELULAR	ENERO	3.165.300	0	-3.165.300	-3.165.300
		FEBRERO (*)	3.165.300	5.695.800	2.530.500	-634.800
		MARZO (**)	3.165.300	3.047.500	-117.800	-752.600
		ABRIL	2.853.700	1.384.200	-1.469.500	-2.222.100
		MAYO	2.853.700	1.384.200	-1.469.500	-3.691.600
		JUNIO	2.853.700	1.742.700	-1.111.000	-4.802.600
		JULIO	2.853.700	1.742.700	-1.111.000	-5.913.600
		AGOSTO	2.853.700	1.314.400	-1.539.300	-7.452.900
		SEPTIEMBRE	2.853.700	1.364.200	-1.489.500	-8.942.400
		TOTAL	26.618.100	17.675.700	-8.942.400	-34
MATERIALES Y SUMINISTROS	PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	13.568.876	13.568.876	13.568.876
		MARZO	80.253.074	24.836.345	-55.416.729	-41.847.853
		ABRIL	47.328.778	31.492.743	-15.836.035	-57.683.888
		MAYO	21.861.737	18.326.240	-3.535.497	-61.219.385
		JUNIO	34.329.852	30.684.455	-3.645.397	-64.864.782
		JULIO	11.346.111	16.951.502	5.605.391	-59.259.391
		AGOSTO	0	31.174.836	31.174.836	-28.084.555
		SEPTIEMBRE	5.855.371	17.588.196	11.732.825	-16.351.730
		TOTAL	200.974.923	184.623.193	-16.351.730	-8
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	VEHÍCULOS OFICIALES- CONSUMO COMBUSTIBLE	ENERO	2.999.322	3.306.915	307.593	307.585
		FEBRERO	4.044.811	4.687.162	642.351	949.936
		MARZO	4.169.741	5.693.926	1.524.185	2.474.121
		ABRIL	3.597.950	3.761.187	163.237	2.637.358
		MAYO	5.730.611	4.990.480	-740.131	1.897.227
		JUNIO	4.067.806	5.904.430	1.836.624	3.733.851
		JULIO	3.380.691	5.528.238	2.147.547	5.881.398
		AGOSTO	3.922.424	7.090.241	3.167.817	9.049.215
		SEPTIEMBRE	3.129.123	6.268.758	3.139.635	12.188.850
		TOTAL	35.042.479	47.231.337	12.188.858	35
MANTENIMIENTO ENTIDAD	ASEO Y CAFETERIA	ENERO	137.414.209	155.778.132	18.363.923	18.363.923
		FEBRERO	133.658.518	154.117.168	20.458.650	38.822.573

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.coInformación:

Línea 195

		MARZO	141.009.784	152.340.633	11.330.849	50.153.422
		ABRIL	138.031.039	158.435.823	20.404.784	70.558.206
		MAYO	137.111.288	0	-137.111.288	-66.553.082
		JUNIO	0	0	0	-66.553.082
		JULIO	0	40.052.319	40.052.319	-26.500.763
		AGOSTO	0	163.665.910	163.665.910	137.165.147
		SEPTIEMBRE	94.687.557	175.172.030	80.484.473	217.649.620
		TOTAL	781.912.395	999.562.015	217.649.620	28
SERVICIOS PUBLICOS	AGUA	ENERO	0	6.385.590	6.385.590	6.385.590
		FEBRERO	14.251.728	6.338.100	-7.913.628	-1.528.038
		MARZO	10.180.720	5.988.980	-4.191.740	-5.719.778
		ABRIL	13.066.030	7.198.410	-5.867.620	-11.587.398
		MAYO	6.653.340	5.934.260	-719.080	-12.306.478
		JUNIO	7.108.406	5.925.750	-1.182.656	-13.489.134
		JULIO	3.973.548	6.480.590	2.507.042	-10.982.092
		AGOSTO	9.792.884	7.307.926	-2.484.958	-13.467.050
		SEPTIEMBRE	11.674.152	9.029.110	-2.645.042	-16.112.092
		TOTAL	76.700.808	60.588.716	-16.112.092	-21
	ASEO	ENERO	98.060	16.921.430	16.823.370	16.823.370
		FEBRERO	31.173.020	244.240	-30.928.780	-14.105.410
		MARZO	199.730	8.140.305	7.940.575	-6.164.835
		ABRIL	8.362.330	9.278.310	915.980	-5.248.855
		MAYO	12.482.940	22.710.370	10.227.430	4.978.575
		JUNIO	15.051.250	10.338.840	-4.712.410	266.165
		JULIO	37.410	2.234.610	2.197.200	2.463.365
		AGOSTO	8.902.800	9.612.350	709.550	3.172.915
		SEPTIEMBRE	81.480	11.893.910	11.812.430	14.985.345
		TOTAL	76.389.020	91.374.365	14.985.345	20
	ENERGIA	ENERO	74.523.785	94.390.392	19.866.607	19.866.607
		FEBRERO	79.728.121	95.997.546	16.269.425	36.136.032
		MARZO	83.641.678	86.793.142	3.151.464	39.287.496
		ABRIL	82.764.978	94.090.494	11.325.516	50.613.012
		MAYO	85.704.487	102.360.749	16.656.262	67.269.274
		JUNIO (***)	91.315.897	107.976.902	16.661.005	83.930.279
		JULIO	109.539.944	182.796.255	73.256.311	157.186.590
		AGOSTO	96.071.117	121.791.556	25.720.439	182.907.029

		SEPTIEMBRE	95.923.433	589.699	-95.333.734	87.573.295
		TOTAL	799.213.440	886.786.735	87.573.295	11
	TELEFONIA FIJA	ENERO	0	24.624.791	24.624.791	24.624.791
		FEBRERO	20.622.908	24.767.671	4.144.763	28.769.554
		MARZO	23.843.752	25.479.901	1.636.149	30.405.703
		ABRIL	24.132.400	25.746.891	1.614.491	32.020.194
		MAYO	23.969.970	25.200.931	1.230.961	33.251.155
		JUNIO	23.839.660	25.696.291	1.856.631	35.107.786
		JULIO	24.391.560	25.806.311	1.414.751	36.522.537
		AGOSTO	24.351.230	25.977.751	1.626.521	38.149.058
		SEPTIEMBRE	24.051.540	26.166.011	2.114.471	40.263.529
		TOTAL	189.203.020	229.466.549	40.263.529	21
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS	ENERO	2.442.983	63.414.199	60.971.216	60.971.216
		FEBRERO	2.631.050	88.411.050	85.780.000	146.751.216
		MARZO	2.263.763	122.891.382	120.627.619	267.378.835
		ABRIL	12.516.125	139.754.232	127.238.107	394.616.942
		MAYO	87.334.899	157.664.651	70.329.752	464.946.694
		JUNIO	22.967.617	124.621.603	101.653.986	566.600.680
		JULIO	70.500.522	180.363.537	109.863.015	676.463.695
		AGOSTO	36.509.677	132.445.058	95.935.381	772.399.076
		SEPTIEMBRE	34.509.654	176.869.799	142.360.145	914.759.221
		TOTAL	271.676.290	1.186.435.511	914.759.221	337
VACACIONES DEFINITIVAS	VACACIONES	ENERO	162.522.855	11.503.723	-151.019.132	-151.019.132
		FEBRERO	884.120.942	29.812.566	-854.308.376	-1.005.327.508
		MARZO	167.606.033	32.678.650	-134.927.383	-1.140.254.891
		ABRIL	485.079.289	4.961.781	-480.117.508	-1.620.372.399
		MAYO	90.388.487	62.337.545	-28.050.942	-1.648.423.341
		JUNIO	99.649.241	32.072.710	-67.576.531	-1.715.999.872
		JULIO	1.231.993	12.731.781	11.499.788	-1.704.500.084
		AGOSTO	105.752.656	11.206.794	-94.545.862	-1.799.045.946
		SEPTIEMBRE	45.158.370	88.577.651	43.419.281	-1.755.626.665
		TOTAL	2.041.509.866	285.883.201	1.755.626.665	-86
ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	BIENESTAR E INCENTIVOS	ENERO	21.095.438	0	-21.095.438	-21.095.438
		FEBRERO	0	431.750.413	431.750.413	410.654.975
		MARZO	7.703.322	133.224.503	125.521.181	536.176.156

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.coInformación:

Línea 195

		ABRIL	2.124.310	0	-2.124.310	534.051.846
		MAYO	32.550.294	41.407.494	8.857.200	542.909.046
		JUNIO	119.936.661	334.781.573	214.844.912	757.753.958
		JULIO	86.852.257	0	-86.852.257	670.901.701
		AGOSTO	7.430.488	167.130.712	159.700.224	830.601.925
		SEPTIEMBRE	19.471.275	0	-19.471.275	811.130.650
		TOTAL	297.164.045	1.108.294.695	811.130.650	273
COMISIONES DE SERVICIOS	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	ENERO	0	2.780.125	2.780.125	2.780.125
		FEBRERO	0	0	0	2.780.125
		MARZO	0	4.571.004	4.571.004	7.351.129
		ABRIL	0	0	0	7.351.129
		MAYO	0	0	0	7.351.129
		JUNIO	8.123.838	0	-8.123.838	-772.709
		JULIO	0	0	0	-772.709
		AGOSTO	0	0	0	-772.709
		SEPTIEMBRE	0	0	0	-772.709
		TOTAL	8.123.838	7.351.129	-772.709	-10

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital - BOGDATA - Fecha de Corte 30 de septiembre de 2023.

Nota 1 (*): Para el mes de enero la SDM, no realizó pago con relación al servicio de telefonía Móvil; dado que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), no emitió facturación para este período; por lo cual la facturación de enero fue incluida en la facturación emitida y pagada en el mes de febrero. El valor pagado frente al reportado difiere por los ajustes facturados por la ETB.

Nota 2 (**): Para el mes de marzo la Subdirección Administrativa realizó seguimiento y actualización de la base de líneas celulares de las diferentes Direcciones de la entidad; lo que trajo consigo determinar que a corte del presente informe las líneas de directivos de la entidad disminuyeron a 21 por valor de \$1.453.900. Cabe resaltar que debido a la misma depuración para el mes de marzo se debió realizar pago de 32 líneas de la entidad a cargo de la Subsecretaría Corporativa mientras se realiza la verificación de la dirección y/o dependencia correspondiente y a partir del mes de abril realizar el pago con los recursos de cada dirección.

Nota 3 (***): Debido a la actualización de la plataforma tecnológica del Sistema Operativo que soporta los procesos de facturación, recaudo y cobranza, no fue posible la expedición de la factura, sólo hasta el 27 de junio de 2023 se recibió la facturación por medio electrónico a la cual se dio trámite inmediato y pago hasta la apertura de la ventanilla de la Secretaría de Distrital de Hacienda, esto hasta el 05 de julio de 2023.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195



2. DESCRIPCIÓN PARA CADA UNO DE LOS RUBROS - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Fotocopiado, multicopiado y servicios afines

2.1.1 Acciones

La entidad durante el III trimestre del año realizó las socializaciones y/o divulgaciones de buenas prácticas administrativas para el uso racional y reducción progresiva del consumo de papel, promoviendo en los colaboradores las políticas de eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos de transparencia, austeridad del gasto y cero papel buscando optimizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Para ello, se llevó a cabo la tercera campaña definida en el año, enfocada a sensibilizar el uso adecuado y eficiente de las máquinas multifuncionales y sus bondades para el correcto manejo de escáner de documentos e impresión o copias, las cuales deben estar soportadas con la política de cero papel en la Entidad.

2.1.2 Resultados

Durante el tercer trimestre del año 2023, se gestionó en sitio, sensibilizaciones con los funcionarios sobre el uso de las multifuncionales y campaña cero papel, en las sedes indicadas a continuación:

- Sede Calle 13
- Sede Paloquemao
- Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá
- Almacén
- Villa Alsacia
- Sede Álamos
- Centros Locales (Usaquén, Chapinero, Usme, Tunjuelito, Bosa, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Engativá, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda, Candelaria, Kennedy, Fontibón.)

Una vez se terminó la remodelación en las sedes Chico y patio 4 se instalaron y divulgó la campaña cero papel como se muestra:

SEDE CHICO



SEDE PATIO 4



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195

De igual manera se utilizaron otros canales de comunicación para enviar información de la campaña cero papel y uso de multifuncionales siendo estos:

- **Comunicaciones internas**, durante el mes de julio, se presentaron diferentes momentos de divulgación.



- WhatsApp Institucional de la Secretaría “Conectamos nos movemos” el 13 de julio de 2023 y durante el mes, como se muestra:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195



A corte del tercer trimestre del año en curso se presentó una disminución frente al 2022 de \$47.586.558 en la facturación, es decir un decrecimiento del 24 %. Sin embargo, se podría prever que las campañas de socialización de la política de “cero papel” y las campañas de racionalización en la política ambiental, están siendo tenidas en cuenta por los colaboradores de la Entidad.

Por otra parte, dentro de las medidas adoptadas durante el trimestre, se generaron comunicaciones hacia aquellas dependencias que están presentando mayor consumo de clic de impresión y fotocopiado, de manera que les sirva de fuente de conocimiento sobre el comportamiento que se está presentando en sus dependencias, de manera que sea utilizado como insumo para realizar sensibilizaciones dirigidas a sus equipos de trabajo, al igual que revisar sí, sus procesos internos pueden ser mejorados con el fin de contribuir en la disminución de uso de papel.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195

Lo anterior como un mecanismo adicional, a la gestión que se realiza durante cada trimestre por parte del personal del proveedor de impresión, quienes realizan sensibilizaciones sobre el uso de las multifuncionales y recomendaciones sobre la campaña cero papel de la entidad.

La Subdirección Administrativa remitió mediante memorando durante el tercer trimestre, a las siguientes áreas que presentaron mayor consumo:

- Subdirección de Contravenciones.
- Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público.
- Dirección de Atención al Ciudadano.
- Dirección de Gestión de Cobro.
- Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte

2.1.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO 2023-2022		
FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO Y SERVICIOS AFINES		
Objetivo	Prestar el servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias de la Secretaria Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá bajo la modalidad de Outsourcing.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de impresión y fotocopiado (III trimestre - 2023)}}{\text{Gastos servicio de impresión y fotocopiado (III trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos II trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 151.540.597	24
Consumo III trimestre 2022	\$ 199.127.155	

Fuente: Subdirección Administrativa

A continuación, se presenta el indicador con los resultados de consumo de resmas de papel del tercer trimestre del año 2023, el cual presentó un ahorro del 44.99%, frente al mismo

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
 Línea 195

periodo del año inmediatamente anterior.

MESES	TOTAL 2022	TOTAL 2023	AHORRO O INCREMENTO %
	AÑO 2022	AÑO 2023	
Julio	1.072	1.378	28,54
Agosto	1.137	1.677	47,49
Septiembre	974	1.560	60,16
Acumulado III trimestre	3.183	4.615	44,99

Fuente: Subdirección Administrativa

2.2 Telefonía celular

La Secretaría Distrital de Movilidad contempla como estrategia principal en este rubro, la obtención de la mejor opción del mercado en cuanto al valor de planes, capacidad de los datos y acceso a las aplicaciones; obteniendo optimización de los recursos de la entidad y a su vez eficiencia y eficacia de la comunicación entre los Directivos de la entidad.

2.2.1 Acciones

A corte 30 de septiembre del año 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- Realizar seguimiento y control de las líneas asignadas a los Directivos de la entidad, obteniendo inventario de líneas y equipos. Lo anterior permite gestionar proceso de cancelación de aquellas líneas que no se encuentren en uso.
- Conservar y mantener consolidado el registro histórico de planes, consumos y pagos de las líneas asignadas a cada uno de los Directivos de la Entidad.
- Garantizar el cumplimiento del servicio, el cual debe estar acorde con los planes contratados, manteniendo coherencia con las necesidades del directivo asignado para el óptimo desempeño de su gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales
- Efectuar el control de los pagos del servicio de telefonía móvil a efectos de evitar

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.coInformación:

Línea 195

suspensiones, reconexiones, así como el pago de intereses moratorios o cobros indebidos por parte del operador por consumos o servicios o planes no contratados por la entidad.

2.2.2 Resultados

Para el tercer trimestre de la vigencia 2023, la SDM continuó con los planes adquiridos con la ETB para el servicio de telefonía móvil, gestionando que la cuenta corporativa de la Entidad conserve de manera óptima la prestación del servicio, en especial lo referente al suministro de los planes de voz y datos a la medida de las necesidades, con cobertura a nivel nacional y relación costo beneficio, lo cual redunda en una efectiva comunicación de los directivos para el cumplimiento de sus funciones y los fines institucionales.

De acuerdo con lo anterior, como consecuencia de las acciones tomadas para el 2023, se sigue manteniendo los resultados obtenidos en la reducción del gasto de telefonía móvil celular.

En consecuencia, se presentó una disminución en la facturación el tercer trimestre de 2023, en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022.

2.2.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR 2023-2022		
TELEFONÍA CELULAR		
Objetivo	Gestionar el servicio de telefonía celular al nivel Directivo para el cumplimiento de las funciones desempeñadas a su cargo.	
Meta	Generar un ahorro del 1% en el gasto cuantificado en pesos colombianos del consumo de telefonía celular frente a los gastos de la vigencia anterior.	
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de servicio de telefonía celular (III - 2023)}}{\text{Gastos de servicio de telefonía celular (III - 2022)}} * 100$	

Indicador de Cumplimiento C(IA)			$C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$			
Concepto	Mes	Cantidad de líneas	Valor Plan	Valor Mensual	Resultado del IA	C(IA)
Gastos III trimestre 2023	Julio	20	\$ 69.700	\$ 1.394.000	48,4	48,4
		5	\$ 49.800	\$ 249.000		
		1	\$ 99.700	\$ 99.700		
	Total Julio 2023			\$ 1.742.700		
Gastos III trimestre 2023	Agosto	16	\$ 69.700	\$ 1.115.200		
		4	\$ 49.800	\$ 199.200		
				\$ -		
Total Agosto 2023			\$ 1.314.400			
Gastos III trimestre 2023	Septiembre	16	\$ 69.700	\$ 1.115.200		
		5	\$ 49.800	\$ 249.000		
				\$ -		
				\$ -		
Total Septiembre 2023			\$ 1.364.200			
Total III trimestre 2023		21		\$ 4.421.300		
Gastos III trimestre 2022	Julio	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600		
		3	\$ 49.800	\$ 149.400		
		1	\$ 55.700	\$ 55.700		
Total julio 2022			\$ 2.853.700			
Gastos III trimestre 2022	Agosto	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600		
		3	\$ 49.800	\$ 149.400		
		1	\$ 55.700	\$ 55.700		
Total Agosto 2022			\$ 2.853.700			

Gastos III trimestre 2022	Septiembre	38	\$ 69.700	\$ 2.648.600		
		3	\$ 49.800	\$ 149.400		
		1	\$ 55.700	\$ 55.700		
Total Septiembre 2022				\$ 2.853.700		
Total III trimestre 2022		42		\$ 8.561.100		

COMPARATIVO 2022-2023

En relación a los resultados del tercer Trimestre del año 2023 vs 2022, se muestra que el rubro de telefonía móvil presentó una disminución en la erogación del periodo evaluado por valor de Cuatro Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Pesos (\$4.139.800) M/cte, equivalente a una disminución del 48,4%.

2.3 Elementos de papelería e insumos de oficina

2.3.1 Acciones

Durante el periodo objeto de informe (tercer trimestre de 2023), se efectuó la entrega de papelería y elementos de escritorio conforme cada una de las áreas requirieron este tipo de productos, el consumo se distribuyó en elementos de archivo y útiles de oficina así:

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ELEMENTOS DE ARCHIVO	\$8.922.620	\$21.697.270	\$13.527.325	\$44.147.215
UTILES DE ESCRITORIO	\$8.028.882	\$9.477.566	\$4.060.871	\$21.567.319
TOTAL	\$16.951.502	\$31.174.836	\$17.588.196	\$ 65.714.534

Dentro de las dependencias que mensualmente requieren papelería, se destacan las siguientes, quienes a su vez concentran, en promedio, el 67% del consumo acumulado para el periodo objeto de informe:

- Dirección de Atención al Ciudadano
- Dirección de Gestión de Cobro
- Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

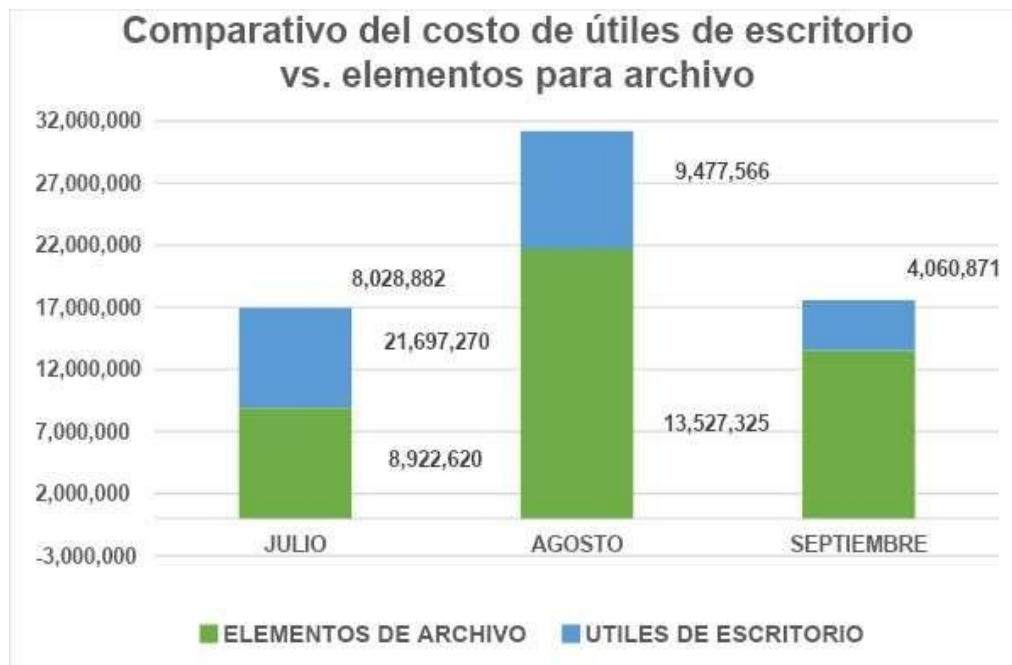
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195

- Subdirección de Contravenciones

En el mes de julio de 2023, se presentó un valor ejecutado de \$16.951.502, que corresponde a un aumento de \$5.605.391 en relación con el mismo periodo de 2022; es decir, un aumento del 49%.

Respecto de la ejecución de este rubro, para el mes de agosto de 2023, se presentó un valor ejecutado de \$31.174.836; se precisa que en el mismo periodo de 2022 no hubo consumo registrado, por cuanto que en dicho momento la entidad se encontraba, de manera conjunta con el Contratista y Comitente Vendedor, realizando el ajuste de precios de los 116 ítems que componen la ficha técnica del contrato de comisión No. 2021-2491; en consecuencia, durante dicho periodo la entidad se abstuvo de realizar requerimientos de papelería y elementos de oficina, hasta tanto no se resolviera esta novedad.

A continuación, se detalla el consumo por categoría de elementos para el trimestre objeto de análisis:



Para la vigencia 2023, y como se ha comportado la ejecución de los recursos del contrato de suministro de papelería y elementos de oficina (2021-2491), el mayor consumo de este tipo de elementos, se mantiene concentrado en cajas de cartón y carpetas de archivo; estos elementos representan, para el mes de julio, agosto y septiembre, el 53%, 70% y 77%, respectivamente.

Este continuo comportamiento se da porque las actividades de archivos (actualización, cambios y nuevos proyectos) es permanente en la entidad, y en consecuencia el gasto de carpetas y cajas es superior al gasto de otros elementos de papelería.

Finalmente, es de destacar que las principales dependencias que realizaron consumo de elementos de archivo (cajas y carpetas), son la Subdirección de Contravenciones y la Dirección de Gestión de Cobro, dependencias que, por la naturaleza de sus actividades misionales siguen demandando un volumen alto de estos elementos.

2.3.2 Resultados

Respecto de la ejecución de este rubro, para el tercer trimestre de 2023, se presentó una ejecución de \$65.714.534, lo que representa un aumento del 282% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en donde se presentó un consumo total de \$17.201.482; como se indicó previamente, el consumo del tercer trimestre de 2022, fue inferior por cuenta de del trámite en el ajuste de precios de los 116 ítems que componen la ficha técnica del contrato de comisión No. 2021-2491; en consecuencia, durante dicho periodo la entidad se abstuvo y disminuyo los requerimientos de papelería y elementos de oficina, hasta tanto no se resolviera esta novedad.

2.3.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE PAPELERÍA 2023-2022
--

ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA
--

Objetivo	Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Secretaría Distrital de Movilidad a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia para contratar el Suministro bajo la modalidad de proveeduría integral de elementos y accesorios de papelería y oficina para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad	
Indicador de Austeridad (IA)	$IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de papelería (III trimestre - 2023)}}{\text{Gastos de papelería (III trimestre - 2022)}} * 100$ FORMULA:	
Concepto	Total Gastos II trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 65.714.534	-282
Consumo III trimestre 2022	\$ 17.201.482	

COMPARATIVO 2022-2023

Conforme a lo anterior, se evidencia que, en el tercer trimestre de 2023, hubo un aumento del 282% en el consumo, respecto del mismo periodo del año inmediatamente anterior.

2.4 Vehículos oficiales – Transporte – Consumo de Combustible

2.4.1 Acciones

Para este tercer trimestre de 2023, la Subdirección Administrativa continuó con la aplicación de estrategias para el control y regulación del consumo de combustible de los vehículos, con el fin de generar ahorro en dichos gastos por lo cual se están desarrollando las siguientes acciones:

- Se determinó un tope máximo de galones de combustible para el suministro diario y semanal a cada uno de los vehículos de uso administrativo.

- Instalación de un CHIP a cada uno de los vehículos oficiales de uso administrativo como mecanismo de control.

2.4.2 Resultados

Para el tercer trimestre del 2023, se presentó un aumento del 81% equivalente a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$8.454.999) en el consumo de gasolina frente al año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que algunos vehículos oficiales regresaron desde el anterior trimestre de mantenimiento se encuentran prestando servicio todos, motivo por el cual se aumentó el consumo en esos vehículos en comparación al 2022.

2.4.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE COMBUSTIBLE 2023-2022		
VEHÍCULOS OFICIALES – TRANSPORTE – CONSUMO DE COMBUSTIBLE		
Objetivo	Realizar control de los gastos de combustible del vehículo en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de la entidad, haciendo seguimiento del consumo establecido de combustible.	
Indicador de Austeridad (IA)	FÓRMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de combustible (III trimestre - 2023)}}{\text{Gastos servicio de combustible (III trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos Trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 18.887.237	-81
Consumo III trimestre 2022	\$ 10.432.238	

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
 Línea 195

COMPARATIVO 2022-2023

Por otra parte, en cuanto al comportamiento presentado de 2023, se refleja un aumento del consumo de combustible, pasando de \$10.432.238 en la vigencia 2022 a \$18.887.237 en la vigencia 2023, lo que refleja un aumento del gasto. Cabe resaltar que, durante el inicio de la vigencia 2023, los precios del galón de combustible se encuentran aumentando mes a mes de acuerdo a lo estipulado por el gobierno nacional y adicionalmente desde el mes de agosto llegaron a la entidad dos nuevos vehículos oficiales.

2.5 Aseo y cafetería

2.5.1 Acciones

La Subdirección Administrativa viene realizando la siguiente actividad que permitirá la reducción del gasto en el rubro de adquisición de bienes de aseo y cafetería:

- Identificar la cantidad necesaria de insumos de aseo y cafetería que se requieran por cada sede de la Entidad en la que se presta el servicio y realizar el pedido con base en esa estimación, de igual manera verificar las cantidades solicitadas vs. cantidades entregadas.

2.5.2 Resultados

Durante el tercer trimestre de 2023, se presenta un crecimiento del 300% en los gastos efectuados por servicios de aseo y cafetería, en comparación con el mismo periodo 2022, por un valor de \$378.890.259 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior; situación que obedece a que durante los meses de julio y agosto de 2022 no se presentaron gastos de funcionamiento mientras que para los mismos meses del 2023, se presentó utilización de dichos recursos, lo que origino el crecimiento, lo que bajo estas circunstancias no son gastos comparables.

2.5.3 Indicador

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA 2023-2022

ASEO Y CAFETERÍA		
Objetivo	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería, para las distintas sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de aseo y cafetería (III trimestre - 2023)}}{\text{Gastos servicio de aseo y cafetería (III trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 378.890.259	-300
Consumo III trimestre 2022	\$ 94.687.557	

Ahora bien, la siguiente información hace referencia al consumo de insumos de aseo y cafetería exclusivamente y para la evaluación del indicador, se toma del total de la factura, solo el rubro de bienes de aseo y cafetería para observar el gasto correspondiente, obteniendo como resultado a cierre del tercer trimestre el siguiente comportamiento:

Tabla No. 2

Comportamiento gasto insumos de aseo y cafetería III Trimestre 2022-2023

MESES	AÑO 2022	AÑO 2023	% crecimiento o decrecimiento
Julio	22.163.053	18.492.717	-16,56
Agosto	26.417.675	26.974.118	2,11
Septiembre	17.772.903	39.989.966	125,01
TOTAL III TRIMESTRE	66.353.630	85.456.801	29

Fuente: Subdirección Administrativa

Se presenta un crecimiento en los gastos de insumos del 29% al cierre del III trimestre 2023 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, el cual obedece a mayor solicitud de bienes de aseo y cafetería, por la mayor afluencia de personal en las instalaciones de la Entidad, mayor número de reuniones, sensibilizaciones y capacitaciones que generan el incremento en la utilización de elementos para el suministro de bebidas y limpieza, de los espacios de trabajo de las diferentes sedes de la Entidad.

2.6 Servicios públicos Rubro Agua

La Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha realizado el registro mensual del consumo, con el objetivo de conservar una estadística trazabilidad histórica del servicio de acueducto y alcantarillado de cada una de las sedes de la entidad y en consecuencia control que permita identificar variaciones en los consumos y tomar las medidas correspondientes cuando así se amerite.

Por medio del seguimiento de los metros cúbicos consumidos en cada una de las sedes de la entidad, se obtiene un insumo necesario para evaluar e implementar alternativas de ahorro que impliquen la disminución de consumo en cada sede, así como la reducción de los gastos asociados al servicio.

Adelantar los trámites para el pago oportuno del servicio de Acueducto y Alcantarillado de las diferentes sedes de la entidad, evitando suspensiones, reconexiones y pago de intereses.

Efectuar la verificación de las facturas emitidas por el operador, evitando cobros indebidos por errores en la facturación como el cobro de servicios no contratados por la entidad.

2.6.2 Resultados

Para el tercer trimestre del 2023, la Subdirección Administrativa realizó el registro, seguimiento y control estadístico, tanto del consumo expresado en metros cúbicos, como del valor de las facturas de cada una de las diferentes sedes de la entidad, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas o acciones que conlleven a la ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos, así como la construcción de campañas de sensibilización sobre el uso adecuado del servicio por parte de los

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

usuarios (colaboradores, visitantes y/o terceros), contribuyendo al uso racional y la optimización de este recurso no renovable.

El comportamiento del consumo de las diferentes sedes de la entidad en comparación en el tercer trimestre 2022-2023 es el que se relaciona a continuación.

COMPARATIVOS CONSUMOS EN METROS CUBICOS III TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN M3 2022	CONSUMO EN M3 2023
Principal	1881	2341
Paloquemao	544	578
Chicó	26	44
Almacén	39	31
Casa 21	52	24
Patio 4	127	91
Archivo Puente Aranda	95	14
Patio Fontibón II	44	49
Patio Autopista Sur	20	37
Archivo Alamos	76	67
TOTAL	2904	3276

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2022- 2023
--

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195

SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Principal	8,255,581	15,913,060
Paloquemao	3,198,340	3,954,470
Chicó	299,529	336,010
Almacén	262,370	247,200
Casa 21	355,300	555,936
Patio 4	658,708	655,160
Archivo Puente Aranda	200,500	132,630
Patio Fontibón II	349,640	369,990
Patio Autopista Sur	126,120	288,540
Archivo Álamos	11,734,496	364,630
TOTAL	25,440,584	22,817,626

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, se evidencia en el comparativo del tercer trimestre entre las vigencias 2022 y 2023, un aumento correspondiente a Trescientos Setenta y Dos (372) metros cúbicos en el consumo del rubro de agua en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad; con relación al comparativo en pesos donde se evidencia una disminución por valor de Dos Millones Seiscientos Veintidós Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos (\$2.622.958) M/CTE, que corresponde a un -10%.

2.6.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE AGUA 2023-2022

AGUA		
Objetivo	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen la reducción del consumo de agua en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	<i>FORMULA:</i> $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de servicio de agua (III - 2023)}}{\text{Gastos de servicio de agua (III - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 22,817,626	10
Consumo III trimestre 2022	\$ 25,440,584	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Es de precisar que comparando el trimestre de las vigencias 2022 y 2023, se evidencia una disminución en el valor pagado por el concepto del rubro de agua; lo anterior obedece a las facturaciones emitidas por la empresa prestadora del servicio con relación a la sede archivo

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195

Alamos; la cual detalla un saldo a favor el cual no ha sido resuelto por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Movilidad ante tal situación ha realizado la gestión de seguimiento al valor facturado y mediante oficios emitidos a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) efectuado las reclamaciones pertinentes y logrando mantener normalizadas las cuentas contrato.

De igual manera se realiza constante seguimiento a los sanitarios, push y lavamanos, con el mecanismo de ahorro de agua y de esta manera evitar fugas de agua e incrementos del rubro.

2.7 Servicios públicos Rubro Aseo

2.7.1 Acciones

La Subdirección Administrativa en el cumplimiento cabal con la gestión de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos en el ámbito Nacional, con miras a evitar la propagación de enfermedades, la contaminación ambiental y a su vez lograr el aprovechamiento de los desechos y el bienestar de los usuarios (colaboradores, usuarios y terceros) ha realizado las siguientes acciones:

Registro, seguimiento y control a los consumos bimestrales de las diferentes sedes de la entidad en cuanto al volumen generado de residuos no aprovechables, así como el seguimiento presupuestal.

Clasificación de los residuos aprovechables tales como: papel, cartón, plástico y vidrio entre otros, y entregarlos mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad a recicladores de oficio, con el fin de no incluir estos dentro del servicio de recolección de residuos no aprovechables y dar así su adecuado aprovechamiento y disposición final.

Realizar el pago oportuno del servicio, para evitar el pago de intereses, suspensiones y reconexiones del servicio, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la entidad.

2.7.2 Resultados

La Subdirección Administrativa, en el transcurso del tercer trimestre de la presente vigencia,

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

realizó el registro, seguimiento y control estadístico al volumen de residuos no aprovechables generados en las diferentes sedes de la entidad.

Así mismo, se efectuó seguimiento presupuestal de los montos asignados para el rubro de aseo, con el soporte de las facturas de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información, para identificar si se presenta una variación en el consumo que permita desde la Subdirección Administrativa, tomar medidas preventivas y/o correctivas.

De igual forma, se llevó seguimiento al consumo en volumen de residuos de las diferentes sedes de la entidad efectuando la comparación entre el tercer trimestre 2022 - 2023, como se presentan a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN VOLUMEN III TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN M3 2022	CONSUMO EN M3 2023
Principal	182.23	182.23
Paloquemao	39.62	39.38
Almacén	2.14	3.22
Patio 4	0.00	0.00
Casa 21	5.48	5.49
Chicó	0.00	0.00
Archivo Puente Aranda	0.00	0.00

Patio Fontibón II (CIUDAD LIMPIA)	0.00	1.69
Archivo Álamos (BOGOTA LIMPIA)	0.00	0.00
TOTAL	229	232

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2022-2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Principal	6,737,400	14,674,310
Paloquemao	1,461,490	3,227,890
Almacén	113,430	330,240
Patio 4	72,650	142,210
Casa 21	233,710	512,250
Chicó	185,990	83,590
Archivo Puente Aranda	145,300	284,420
Patio Fontibón II (CIUDAD LIMPIA)	71,720	0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195



Archivo Álamos (BOGOTALIMPIA)	0	4,485,960
TOTAL	9,021,690	23,740,870

Fuente: Subdirección Administrativa

De acuerdo con los datos anteriormente relacionados, se puede observar que para este trimestre frente a la vigencia 2022, se presenta un crecimiento en el valor cancelado equivalente al 163% en el valor de la facturación, lo que representa un mayor valor pagado de Catorce Millones Cuatrocientos Setecientos Diecinueve Mil Ciento Ochenta Pesos (\$14.719.180), en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

El aumento evidenciado obedece a que en la vigencia 2022 la facturación de la empresa LIME no fue cancelado para ese mes sino hasta el mes posterior.

Es importante mencionar, que para el tercer trimestre de la vigencia 2023 la Subdirección Administrativa realizó la reclamación de unos cobros indebidos que realizó la empresa Ciudad Limpia; lo cual trajo consigo el reintegro de esos recursos y por tal motivo los meses de julio, agosto y septiembre el valor facturado ha sido en Cero Pesos (0).

Por otra parte, durante el primer trimestre de 2023, se suscribió el Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2022-1967, celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, cuyo objeto consiste en “SUSCRIBIR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD CON EL FIN DE REALIZAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”, con el cual se continuó la entrega de material potencialmente reciclable que se encontraba almacenado en algunas sedes de la entidad, para la adecuada disposición final y aprovechamiento de los residuos, evitando así que estos sean llevados al relleno sanitario, generando más gastos para la entidad y un impacto negativo al ambiente. Dando así cumplimiento del Programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195

En la siguiente tabla se presenta la cuantificación de residuos aprovechables entregados en cada una de las sedes de la entidad a la Asociación puerta de oro, en el tercer trimestre del año.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRICTAL BAJO EL ESTANDER MIPG									
GESTION ADMINISTRATIVA									
CUANTIFICACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES									
PA01-PL02-F04							Version 2.0		
AÑO	MES	CARTON	PAPEL (ARCHIVO-PERIODICO)	PLASTICO	VIDRIO	METAL	OTROS	TOTAL MENSUAL MATERIAL RECUPERADO Kg.	TOTAL MATERIAL RECUPERADO Kg.
2023	JULIO	1267	474	84	0	44	54	1923	
2023	AGOSTO	624,5	1224	147,7	250	22	71	2339,2	
2023	SEPTIEMBRE	1139,94	307	817	0	10	120	2393,94	
Total general		3031,44	2005	1048,7	250	76	245	6656,14	6656,14

- Recolección material aprovechable Sede Calle 13



- Recolección material aprovechable Sede Paloquemao:



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195

- **Recolección material aprovechable Sede Patio 4:**



- **Recolección material aprovechable Sede Villa Alsacia:**



- **Recolección material aprovechable Sede Álamos**

Secretaría de Movilidad
Calle 13 # 3
Teléfono: (1) 261 1234
www.movilidadbogota.gov.co
Información



2.7.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ASEO 2023-2022

ASEO		
Objetivo	Establecer acciones operativas y educativas que garanticen el manejo integral de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales conforme a la normativa ambiental vigente.	
Indicador de Austeridad (IA)	<i>Formula:</i> $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de servicio de aseo (III - 2023)}}{\text{Gastos de servicio de aseo (III - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 23.740.870	-163
Consumo III trimestre 2022	\$ 9.021.690	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Se observa que el rubro del servicio de aseo trimestral, ha tenido un aumento de una vigencia a otra, lo anterior debido a las siguientes razones:

- Se evidencia una disminución en el valor cancelado de la facturación recibida en el III trimestre de 2023; toda vez que presentamos saldo a favor debido a una

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
 Línea 195

reclamación efectuada por parte de la SDM por cobro indebido, la cual fue atendida favorablemente a la entidad; dando como resultado el saldo a favor el cual ha redundado que no haya erogación por este servicio para los meses julio, agosto y septiembre del operador Ciudad Limpia; es decir que la facturación ha llegado con saldo a pagar en Cero (\$0).

2.8 Servicios públicos Rubro Energía

2.8.1 Acciones

La Subdirección Administrativa, viene realizando las acciones pertinentes con el fin de prevalezca la prestación oportuna del servicio de energía en las diferentes sedes de la entidad y de esta manera se realicen las actividades misionales de la entidad sin perjuicio alguno para los usuarios internos y externos de la misma.

Dentro de las acciones adoptadas dentro del tercer trimestre de la presente vigencia se tiene:

- Registro, seguimiento y control a los consumos mensuales de las diferentes sedes de la entidad tanto del consumo de kilowats, así como el seguimiento presupuestal al rubro de energía asignado.
- Garantiza el cumplimiento de los pagos del servicio de energía, previendo suspensiones, reconexiones, pago de intereses, así como cobros indebidos por consumos o servicios no contratados por la entidad, mediante comunicados remitidos a las empresas prestadoras del servicio público.
- Revisión de la facturación emitida por la empresa de servicios públicos con el fin de detectar cobros indebidos; en caso de presentarse dicha situación la Subdirección Administrativa realiza envío de oficio a dicha empresa con el fin de solicitar la subsanación de esos cobros en la facturación.

2.8.2 Resultados

Durante el tercer trimestre del 2023, la Subdirección Administrativa continuó realizando el registro y seguimiento estadístico tanto del consumo en kilowats como el valor mensual de la facturación de las diferentes sedes, con el objetivo de llevar un histórico de la información y poder así generar alertas para tomar las medidas correctivas o por el contrario continuar con las acciones de mantenimiento y sensibilización que contribuyan a concientizar a los

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

servidores públicos de la entidad, al uso racional de la energía y al no desperdicio del recurso energético.

El comportamiento del consumo en kilowatts de las diferentes sedes de la entidad en comparación entre el tercer trimestre 2022-2023 se presenta a continuación:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN KWIII TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN KW 2022	CONSUMO EN KW 2023
Principal	161,400	167,400
Supercade	53,680	53,920
Paloquemao	50,400	89,600
Patio Fontibón servicio particular	4,614	2,167
Almacén	2,680	3,680
Chicó	720	1,840
Casa 21	2,256	1,287
Patio 4	2,714	3,121
Archivo Puente Aranda	2,530	2,193
Patio Suba	3,813	2,708
Patio Fontibon servicio público	1,709	817
Centro de Gestión	42,640	39,280
Patio Alamos	9,215	7,570
Patio Autopista Sur	38,295	34,155
Patio Puente Aranda CII 19	8,505	5,513
Archivo Alamos	6,080	14,840
Patio Fontibon II (ENERTOTAL)	3,224	2,163
TOTAL	394,475	432,254

Fuente: Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
Principal	107,432,286	128,648,068
Supercade	41,498,642	48,139,161
Paloquemao	28,502,839	57,762,608
Patio Fontibón servicio particular	3,829,879	2,251,470
Almacen	1,851,740	2,938,631
Chicó	596,979	1,761,289
Casa 21	1,590,637	1,034,618
Patio 4	1,876,134	2,490,955
Archivo Puente Aranda	2,098,179	2,100,222
Patio Suba	3,161,285	2,593,872
Patio Fontibon servicio público	1,416,943	782,520
Centro de Gestión	32,965,780	35,074,535
Patio Alamos	35,279,572	12,928,948
Patio Autopista Sur	23,832,789	24,627,451
Patio Puente Aranda CII 19	6,572,051	4,921,496
Archivo Alamos	6,842,800	11,847,845
Patio Fontibon II (ENERTOTAL)	2,185,959	1,610,019
TOTAL	301,534,494	341,513,708

Fuente: Subdirección Administrativa

Es importante precisar, que se ha evidenciado un incremento mensual en el valor total pagado, toda vez importante que se ha que se ha incrementado el consumo por la presencialidad de funcionarios en las diferentes sedes de la entidad, la apertura en funcionamiento de la sede chicó, adecuaciones en la sede principal; así como el aumento en las tarifas mensuales del Kilowatio/Hora en cada uno de los operadores prestadores del servicio de energía

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195

Ahora bien, es importante mencionar que se ha evidenciado el aumento de la presencialidad en las diferentes sedes, a su vez se ha incrementado el consumo del servicio de energía toda vez que los equipos de cómputo mantienen prendidos para los colaboradores que no asisten presencialmente y que realizan su conexión remota vía VPN, para atender las diferentes funciones, actividades u obligaciones contractuales, generando un mayor consumo de energía.

De igual manera, otras dependencias principalmente del proceso misional durante este trimestre han venido prestando sus servicios de forma presencial para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, tales como es la (atención al Supercades, patios, centro de gestión, grupo operativo en vía, gestión de cobro, personal de infraestructura, servicios administrativos, almacén y archivo), por lo que se hace necesario el mayor uso de este recurso en elementos como (luminarias, ascensor, impresoras, scanner, hornos microondas etc.).

Es importante aclarar, que el valor del registro histórico cancelado por sede frente al valor cancelado según la factura emitida y recibida por parte de ENEL presenta variación; toda vez que se realizan cargos por concepto de cargo débito cliente, ajustes a la decena, contribución traspasadas hijos a padres.

Por otra parte, según comunicado recibido por ENERTOTAL; el Fenómeno de Niño se declara, después de tener 3 trimestres corridos seguidos en promedio superior o igual a 0.5 (grados centígrados de temperatura del océano pacífico), como se observa en el cuadro siguiente desde abril/mayo/junio, mayo/junio/julio, junio/julio/agosto se viene presentando dicha condición, así que la presencia comprobada del Fenómeno del Niño fue declarada en el mes de septiembre.

A su vez, los precios de los últimos meses (mayo a agosto) se movieron entre \$180 y \$800 pesos, pero para el mes de septiembre el precio del mercado ha alcanzado valores cercanos al precio de escasez de \$1.064 las 24 horas del día. Hemos tenido mayor proporción de generación térmica en resguardo del embalse y generación hidráulica.

2.8.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE ENERGÍA 2023-2022		
ENERGÍA		
Objetivo	Mantener el consumo per cápita de la energía eléctrica en las diferentes sedes de la entidad.	
Indicador de Austeridad (IA)	<i>FORMULA:</i> $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de servicio de energía (III - 2023)}}{\text{Gastos de servicio de energía (III - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 305,177,510	-1
Consumo III trimestre 2022	\$ 301,534,494	

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Debido a la actualización de la plataforma tecnológica del Sistema Operativo que soporta los procesos de facturación, recaudo y cobranza de ENEL Colombia, para el mes de septiembre de 2023, no fue posible efectuar el pago dentro de este período.

Es importante precisar que la Secretaría Distrital de Movilidad recibió la factura hasta el 04 de octubre, por lo cual el pago se realizará en el mes de octubre.

Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
 Línea 195

Adicionalmente, se deja constancia que, en los archivos de informe de austeridad e indicadores, no se relaciona el valor del pago correspondiente al mes de septiembre; por cuanto, en este período no se presentó erogación como se indicó anteriormente.

Así las cosas, el porcentaje del indicador de austeridad del gasto en el rubro de energía respecto al tercer trimestre de 2023, varía según en 1%, toda vez que no se presentó erogación del gasto en el mes de septiembre.

Cabe resaltar que la Subdirección Administrativa ha realizado los trámites respectivos ante la empresa prestadora del servicio público ENEL, solicitando se remita oportunamente las facturas del servicio y el cambio del período de facturación; con la finalidad de obtener la facturación en los primeros días de cada mes y de esta manera efectuar con mayor holgura el trámite de pago interno, evitando que se coincida con la fecha de cierre de la ventanilla en la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago oportuno.

Por último, se realizó el pago de las facturas correspondientes al servicio de energía de conformidad como llegan a la Secretaría y de manera oportuna por cada una de las sedes de la entidad, con el fin de garantizar la prestación del servicio por parte de los operadores ENEL y ENERTOTAL.

2.9 Servicios públicos Rubro Telefonía fija

2.9.1 Acciones

La Subdirección Administrativa continúa con el fortalecimiento y modernización de la infraestructura de comunicaciones de la entidad con herramientas que aseguran el cumplimiento de la misión institucional, mediante el apoyo de tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo cual se hace necesario contar con el servicio de telefonía fija, que asegura la transmisión de información oportuna y segura para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la entidad; así como garantizar el acceso a la información por parte de la comunidad en general.

Durante el tercer trimestre 2023, se realizó el registro, seguimiento y control de los valores facturados mensualmente por la empresa prestadora del servicio de telefonía fija ETB, así mismo, se realizó el seguimiento a la ejecución de la solución de IP- Center, actual plataforma telefónica de la entidad, así como de los planes y servicios contratados para su adecuado funcionamiento a la medida de las necesidades de la entidad.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

A continuación, se presenta el comparativo en pesos del servicio de telefonía fija de la entidad, entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023:

COMPARATIVOS CONSUMOS EN PESOS III TRIMESTRE 2022- 2023		
SEDE	CONSUMO EN PESOS 2022	CONSUMO EN PESOS 2023
JULIO	24,391,560	25,806,311
AGOSTO	24,351,230	25,977,751
SEPTIEMBRE	24,051,540	26,166,011
TOTAL	72,794,330	77,950,073

Fuente: Subdirección Administrativa

COMPARATIVO 2022-2023

Se observa que el gasto en el servicio de telefonía fija ha presentado un incremento de un 7% en el tercer trimestre en comparación con las vigencias 2022 y 2023.

Por parte de la Subdirección Administrativa, se siguen adelantando acciones que permiten verificar que los planes y servicios de telefonía fija contratados con la ETB, estén acorde con las necesidades del servicio en cada una de sus sedes, así como la posibilidad de una disminución en los costos del servicio.

2.9.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA 2023-2022

TELEFONÍA FIJA

Objetivo	Prestar el servicio de telecomunicaciones y de tecnologías de la información para la Secretaría Distrital de Movilidad	
Indicador de Austeridad (IA)	Formula: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de servicio de telefonía fija (III - 2023)}}{\text{Gastos de servicio de telefonía fija (III - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos III trimestre	Resultado del IA
Gastos II trimestre 2023	\$ 77,950,073	-7
Gastos II trimestre 2022	\$ 72,794,330	

De acuerdo con la información de la tabla anterior, para este periodo se presenta un aumento del 7% equivalente a Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos (\$5.155.743) M/Cte., en comparación con la vigencia anterior.

La variación presentada anteriormente, obedece a un leve incremento por llamadas a celular del área de gestión de cobro en sede paloqueño y configuración de una extensión más para llamadas especiales (Nacional-Celular) y la puesta en funcionamiento de nuevo teléfonos de sede chico y patios.

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.1 Horas extras, dominicales y festivos

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del tercer trimestre del 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y

transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones” y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 “Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad”, referente a la ejecución presupuestal de las horas extras dominicales y festivos para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la información que reposa en la Dirección de Talento Humano respecto al reconocimiento y pago de horas extras dominicales y festivos se realizó el proceso de analizar, consolidar y comparar la información mes a mes del tercer trimestre del 2022 frente al mismo periodo en la vigencia 2023, tomando como referencia los pagos realizados en la nómina de los funcionarios, con el fin de determinar su grado de cumplimiento a la normatividad vigente.

3.1.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano ha adelantado las siguientes acciones para el tercer trimestre del año 2023:

- La Dirección de Talento Humano efectuó el reconocimiento y pago de horas extras en la nómina a los funcionarios en nivel asistencial y técnico de las Secretaría Distrital de Movilidad, verificando los soportes respectivos.
- De conformidad con la normatividad vigente, el valor que se pagó horas extras no excedió, en ningún caso, el 50% de la remuneración básica mensual del funcionario(a) de la SDM.
- Igualmente, el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en anterior párrafo se hizo a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado.

3.1.2 Resultados

Reconocimiento y el pago de horas extras en la nómina así:

RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS		
MES/NÓMINA	No. FUNCIONARIOS RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS EXTRAS	VALOR TOTAL/MES
JULIO	6	\$5.382.173
AGOSTO	6	\$4.660.405
SEPTIEMBRE	6	\$3.907.094

*Horas extras pagadas a los funcionarios que desempeñan el cargo de Conductor código 480 Grado 09
Fuente: Proceso DTH

3.1.3 Liquidación horas extras entre el periodo comprendido de julio a septiembre de 2023

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	CÓD	GRA	NOMBRE Y APELLIDO S	CÉDULA	FECHA DE INGRESO ALA ENTIDAD	ASIGNACIÓN BÁSICA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JOSE YEIS BAQUERO	80.738.758	7/02/2022	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JAIRO IGNACIO SALAZAR CORTÉS	79.121.810	2/11/2021	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	NESTOR AUGUSTO BELTRAN ANGEL	79.462.436	26/06/1992	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	RUBEN DARIO CRUZAVILA	79.801.481	11/02/2022	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JAIDER ALEXANDER ORTIZ PAREJA	1.105.612.774	14/02/2022	\$ 2.103.831
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR	480	09	JUAN CAMILO PARRADO OLAYA,	1.121.874.776	1/07/2022	\$ 2.103.831

COMPARATIVO 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	\$ 141.519.853	\$ 489.678.394

3.1.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE HORAS EXTRAS 2023-2022		
HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos servicio de horas extras (III trimestre - 2023)}}{\text{Gastos servicio de horas extras(III trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos II trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 489.678.394	-246
Consumo III trimestre 2022	\$ 141.519.853	

3.2 Vacaciones

3.2.1 Acciones

Atendiendo los lineamientos de la Resolución SDM No. 069 de 2018 “*Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Movilidad*”, la Dirección de Talento Humano presenta el informe de Austeridad del primer trimestre del 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto*” y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 “*Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad*”, referente a la ejecución presupuestal de las vacaciones para los funcionarios de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195

3.2.2 Resultados

Por este concepto se hace referencia a la compensación en dinero por concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y pagadas al personal que se desvincula de la entidad, entre el periodo comprendido de julio a septiembre de 2023, se adjunta en formato Excel el listado relacionando a las personas que se le pagaron vacaciones definitivas, se adjunta PDF – KACTUS

Se observa que el gasto de vacaciones definitivas a nivel anual ha disminuido de un año a otro, esto debido a que la provisión de los cargos, resultado de los procesos de incorporación a la planta de la Entidad, ha disminuido logrando que el retiro de funcionarios en estos meses sea menor que en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. A los siguientes funcionarios se les reconoció en dinero las vacaciones:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
15.647.304	JORGE ANTONIO	CARRILLO ARTEAGA	\$ 7.358.180
17.336.099	ORLANDO	ARIAS PALOMINO	\$ 31.200
40.042.565	LUZ DARY	BUITRAGO BUITRAGO	\$ 10.492.866
47.430.575	SONIA ROCIO	OLIVEROS BOADA	\$ 2.903.552
51.999.106	ERIKA	MORALES AMOROCHO	\$ 1.614.190
52.270.161	JENNY MARITZA	VELOSA CAMARGO	\$ 11.618.682
52.323.844	LIDA CONCEPCION	DE LA PEÑA ESPITIA	\$ 6.236.543
52.710.727	GLORIA ANDREA	CALDERON CALDERON	\$ 9.205.516
52.825.518	XIOMARA	BERNAL CUBILLOS	\$ 5.914.646
75.106.925	ANDRES MAURICIO	RUIZ GOMEZ	\$ 3.185.735
79.835.802	FRANCIS VALENTIN	CALDERON QUINTANA	\$ 4.617.924
1.007.299.792	CHRISTIAN ALEXIS	LOAIZA GOMEZ	\$ 1.601.654
1.015.400.095	GINA MARISOL	ROMERO ROMERO	\$ 3.709.191
1.032.373.618	DIANA MARCELA	BONILLA AVENDAÑO	\$ 2.446.283
1.032.382.125	CLAUDIA JANETH	MERCADO VELANDIA	\$ 9.645.952
1.033.754.675	JHOFRE	AGUDELO AREVALO	\$ 174.914
1.049.623.831	LINA LORENA	CARREÑO PEREZ	\$ 6.432.117
1.052.379.257	MAYRA ALEJANDRA	CHAPARRO DUARTE	\$ 769.756
1.075.666.300	WILMER JAVIER	CUERVO SILVA	\$ 1.446.004

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	VALOR
1.100.957.189	ANDREA DEL PILAR	CAMPOS CAMARGO	\$ 1.149.832
1.113.650.315	CESAR AUGUSTO	MORA RAMIREZ	\$ 2.579.267
1.129.567.742	NATHALY MILENA	TORREGROZA VARGAS	\$ 19.382.222

COMPARATIVO 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	\$ 152.143.019	\$ 112.516.226

3.2.3 Indicador:

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE VACACIONES 2023-2022			
VACACIONES			
Objetivo	Realizar control de los gastos de compensación por vacaciones definitivas en dinero por concepto de vacaciones causadas no disfrutadas, reconocidas y pagadas al personal que se desvincula de la entidad, haciendo seguimiento del consumo establecido de combustible.		
Meta	Disminuir en un 5% del total de los gastos de compensación de vacaciones, frente a los gastos de la vigencia anterior.		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de compensación de vacaciones (III - 2023)}}{\text{Gastos de compensación de vacaciones (III - 2022)}} * 100$		
Indicador de Cumplimiento C(IA)	FORMULA: $C(IA) = \frac{IA_{observado}}{IA_{meta}} * 100$		
Concepto	Total Gastos II trimestre	Resultado del IA	C(IA)
Consumo III trimestre 2023	\$ 112.516.226	26	521
Consumo III trimestre 2022	\$ 152.143.019		

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195

3.2.4 Funcionarios que tiene más de dos periodos pendientes por disfrutar:

Por concepto de vacaciones al 30 de septiembre de 2023, se adjunta en formato Excel el listado de los funcionarios con más de dos periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, y los que tienen interrupción o aplazamiento de las vacaciones.

La relación de los funcionarios que en el periodo comprendido entre julio y septiembre del 2023 tiene dos (2) o más periodos de vacaciones es la siguiente:

CÉDULA	NOMBRES
4078941	ALVAREZ MANOSALVA MIGUEL HUMBERTO
4081529	PUERTO FUQUEN LUIS URIEL
7168465	PESCA BALLESTEROS JHON FERNANDO
7170455	CRUZ MARQUEZ EDGAR MAURICIO
7178376	RODRIGUEZ RIVERA EDWIN ROLANDO
7182136	GUERRERO RINCON VICTOR ALONSO
9727862	SUAREZ URREA CARLOS ANDRES
11427800	ROMERO RUBIO LUIS FERNANDO
19233301	BECERRA REINA CARLOS HUMBERTO
19300621	ESTRADA MONCAYO VLADIMIRO ALBERTO
19379298	VARGAS HERNANDEZ OSCAR ENRIQUE
19423693	MORALES ORTIZ MISAEAL
25058343	CRUZ DIAZ CLAUDIA PATRICIA
35325723	LONDOÑO FRANCO MARTHA LUCIA
35498233	BOLIVAR SABOGAL MARIA YAMILE
39644874	COLORADO OVALLE MARIA DEL PILAR
39764049	VEGA REYES SANDRA RAQUEL
39777126	VASQUEZ BARATO DIANA MARITZA
39794170	LOPEZ RIVERA ROSA ISELA
40038112	GONZALEZ GALINDO MARIA CRISTINA
40038542	GOMEZ ESCOBAR MARIA MARGARITA
40041919	CAÑON ALFARO LUZ MARIELA

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195

CÉDULA	NOMBRES
40048373	BOTIA BOTIA MARIA FERNANDA
46674733	TORRES PEREZ MARLENY
51657603	ROJAS MARTINEZ VEIRA
51739086	GUERRERO PINZON FRANCY
51811316	MARTINEZ GUAUTA NEYFI RUBIELA
51911680	BAYONA GOMEZ MARTHA CECILIA
51966010	MUÑOZ CHAVARRO NANCY HAIDY
51967009	HERNANDEZ VERA SANDRA JENNY
51983432	MORALES MONTAÑA IMELDA BALBINA
52047854	SANCHEZ APARICIO MARTHA LILIANA
52077873	AMADO BAUTISTA PATRICIA
52117903	GIRALDO CLAVIJO SANDRA PATRICIA
52234631	PINZON RUIZ CAROL ANGIE
52330342	ESPITIA PAEZ ZAHIRA NAYIBBE
52378624	FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA CONSUELO
52380720	QUIROGA MORENO LIZETH ELIANA
52451654	SOTELO CHICANGANA VIKI KEINT
52495344	IZA CERTUCHE ADRIANA RUTH
52537245	CORREDOR YUNIS ANA MARIA
52554361	RODRIGUEZ FONSECA ADRIANA LUCIA
52699188	MALAVAR RAMIREZ MARIA ELIZABETH
52700583	DURAN SANCHEZ CLAUDIA
52736411	GACHA PATIÑO ANDREA ISABEL
52766276	ROJAS BETANCOUR FAINDRY JULIETH
52802204	RAMOS CHAVARRO ZANDRA PATRICIA
52880335	ARENAS GONZALEZ PAULA TATIANA
52882784	MORALES PINILLA SUSANA
52954655	CASTELBLANCO CARDENAS LILIA MILENA
52982806	CASTAÑEDA MUÑOZ SANDRA MILENA
53118725	CORONA MIRANDA PAOLA ADRIANA

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

CÉDULA	NOMBRES
53120508	RIVERA GUERRERO BIBIANA ROCIO
59707381	HERNANDEZ PABON MARIA ISABEL
60333090	MORENO BASTO LEDYS MAGALY
63484605	BORRERO GOMEZ RUTH DARY
65501684	TORRES SANABRIA LADY DIANA
65729191	CORTES SERNA EDNA ROSA
79046823	BELTRAN SALAS SALVADOR
79103405	SANCHEZ TORIFIO NESTOR ALFONSO
79119769	SABOGAL HUERTAS RICHARD HUMBERTO
79164478	DELGADILLO MOLANO GUILLERMO
79429046	CASAS CORTES LUIS HERNANDO
79647330	WILCHES PALOMO LUIS NICOLAI
79688556	PUERTO CORREDOR MAURICIO
79757015	GOMEZ SUAREZ YEISON VIDAL
79764235	VEGA GONZALEZ EDWIN ORLANDO
79962910	VELANDIA GUTIERREZ JUAN CARLOS
80013344	PAEZ TRIANA DIEGO ALEJANDRO
80174168	GARZON MALAGON OMAR
80185383	PUENTES MUÑOZ JORGE ANDRES
80200360	ACOSTA GARZON RAUL ANTONIO
80222272	VELASQUEZ BOBADILLA OSCAR MAURICIO
80748934	BELLO FLOREZ JAIME ANDRES
80755715	CHAVARRO SAPUYES ELVIS HERNANDO
80769110	GONZALEZ SAENZ FERNANDO
91287391	SANCHEZ FLOREZ JOHN ALEXANDER
91427948	OSPITIA MAYER WILMAN
1010160948	RUIZ DIAZ NANCY CAROLINA
1013584030	CUBILLOS ROJAS YULY ALEXANDRA
1013631608	ALZATE BETANCUR MARYURY
1015424410	GARCIA MUÑOZ JAIME ALEJANDRO

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

CÉDULA	NOMBRES
1016028303	MORENO ALDANA JUAN DAVID
1018442415	FANDIÑO GARZON WILBER
1022369960	CORTES OSORIO HERNAN SEBASTIAN
1023887454	URREGO GARCIA DIANA LORENA
1026253117	ABRIL FORERO JENNY ALEXANDRA
1026558244	GONZALEZ MENDOZA JHON ALEXANDER
1030540991	CAMARGO ALFONSO JORGE ANDERSSON
1032440324	PATIÑO GONZALEZ NATHALY
1049619603	NIÑO SALAZAR JENIFFER MARIA
1049620198	BORDA ROJAS LEYDY TATIANA
1049620653	MENDOZA RINCON ANGELA ROCÍO
1052390752	DIAZ ACERO LISETH LORENA
1088248163	ROJAS POSADA ALEJANDRA
1101684077	RANGEL DUEÑAS LEIDY CAROLINA
1127073790	CASTILLO PINTA YEHISON IVAN

A continuación, se relacionan los funcionarios que aplazaron días de vacaciones:

CÉDULA	NOMBRES
52060155	CASTELLANOS ROBLES HILDA CRISTINA
52262784	DIAZ RODRIGUEZ JOHANNA MARCELA
52736411	GACHA PATIÑO ANDREA ISABEL
79103405	SANCHEZ TORIFIO NESTOR ALFONSO
79464387	BOHORQUEZ OSCAR FERNANDO
79952712	CETINA RAMOS ALDEMAR
102073752 8	MORALES TRUJILLO MARCELA ALEJANDRA

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

3.4 **Bienestar**

3.4.1 Acciones

Ejecutar las actividades planeadas para el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2023, dentro de sus términos y cumpliendo los compromisos en los adquiridos, teniendo en cuenta que dicho programa se desarrolla de manera permanente y está orientado a generar y lograr la consolidación entre la vida laboral y familiar de los colaboradores de la entidad, además de pretender elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia, efectividad y mantener un elevado sentido de pertenencia en la entidad, entre otras a través de la estrategia EFR (Empresa Familiarmente Responsable) dirigido a servidores(as) públicos y sus familias.

3.4.2 Resultados

Para el tercer trimestre del 2023, dando cumplimiento a las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Entrega de reconocimiento de cumpleaños (Bono restaurante Creps & Waffles, tarjeta de cumpleaños, vaso, prensa, café y chocolates) para los funcionarios que cumplieron años en los meses de julio, agosto y septiembre.
- ✓ Se realizó celebración del día del conductor y se envió pieza gráfica.
- ✓ Se realizó la ejecución de las justas deportivas Olimpiadas SDM 2023.
- ✓ Se realizó las finales de las Olimpiadas SDM 2023 en la ciudad de Girardot.
- ✓ Se realizó la selección de los Mejores Servidores de la Entidad en los diferentes niveles jerárquicos (Asistencial, Técnico, Profesional, Asesor y Directivo).
- ✓ Se realizó la Feria Financiera en la Entidad con la participación de diferentes entidades financieras y cooperativas como: Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Pichincha, Banco Davivienda, Banco Popular, Bancolombia, Grupo Coomeva, COOPEBIS, SOMEK y Compensar.

De igual manera se desarrollaron actividades que por normatividad nacional y distrital son:

- Reconocimiento del preciado tiempo de los bebés.
- Las Salas Amigas de la Familia Lactante en el Entorno Laboral.
- Día de Cumpleaños como Salario Emocional.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195

- Día de la Familia como Salario Emocional.
- Incentivo Acompañamiento Medico/Escolar
- Incentivo al uso de la bicicleta.

COMPARATIVO ANUAL 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	113.754.020	167.130.712

Se observa que el gasto de bienestar para el tercer trimestre de 2023, aumentó debido a que se utilizaron las reservas de la vigencia 2022, hecho que ha involucrado el pago de la ejecución de actividades desarrolladas por la Entidad en el último mes de dicha vigencia. Adicionalmente en el marco de lo señalado mediante los Decretos Distritales 393 y 430 de 2021 se crearon en la Secretaría Distrital de Movilidad 150 empleos para conformar el cuerpo de agentes de tránsito civiles, por lo cual al crecer la planta las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos están dirigidos a un mayor número de servidores, con respecto al tercer trimestre del año 2022.

3.4.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTRERIDAD DEL GASTO DE BIENESTAR E INCENTIVO 2023-2022		
BIENESTAR E INCENTIVOS		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de bienestar e incentivos (III trimestre - 2023)}}{\text{Gastos de bienestar e incentivos (III trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos II trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 167.130.712	-47
Consumo III trimestre 2022	\$ 113.754.020	

3.5 Viáticos y gastos de viaje

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195

3.5.1 Acciones

Realizar el proceso para conceder comisiones para el pago de viáticos y gastos de viajes.

3.5.2 Resultados

De acuerdo con la información reportada en el tercer trimestre de 2023 frente a la reportada en el mismo trimestre para la vigencia de 2022, podemos evidenciar que, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, si bien se otorgaron comisiones de servicios a servidores públicos de la Entidad, no se realizó reconocimiento alguno correspondiente a Viáticos y Gastos de Viaje.

COMPARATIVO 2022-2023

	2022	2023
TOTAL	0	0

3.5.3 Indicador

INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2023-2022		
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje (III trimestre - 2023)}}{\text{Gastos de viaticos y gastos de viaje (III trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos II trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ -	0
Consumo III trimestre 2022	\$ -	

3.6 Capacitación

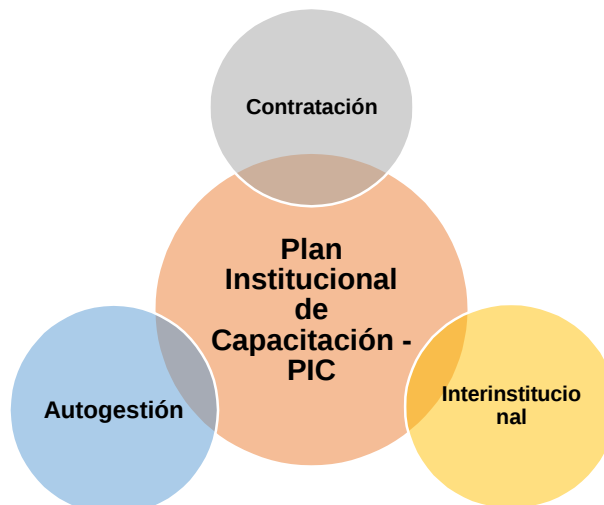
3.6.1 Acciones

La Dirección de Talento Humano presenta el Informe de Austeridad del tercer trimestre del 2022 - 2023, estructurado principalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 del 15 de agosto de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”* y a la Resolución SDM No. 069 de 2018 *“Por la cual se adopta medidas de racionalización en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de movilidad”*, referente a los procesos de capacitación ofertados a los(as) servidores(as) de la entidad.

En concordancia con lo antes mencionado, desde la Dirección de Talento Humano se aplicó instrumento a nivel entidad para identificar las necesidades priorizadas de capacitación de primera mano toda vez que los(as) servidores(as) de la entidad son la fuente principal de información para la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano, que incluye el Plan Institucional de Capacitación, el cual fue presentado para su aprobación por parte de la instancia de coordinación *Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD* el día 31 de enero de 2023.

3.6.2 Resultados

En primea instancia es relevante tener en cuenta que el Plan Institucional de Capacitación - PIC se desarrolla desde tres (3) frentes, así:



En este sentido y como a junio de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato Interadministrativo 2023 – 2103 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad, en julio se dio inicio a la ejecución del contrato ofertando a los(as) servidores(as) públicos(as) los siguientes cursos:

CURSO: PRESENTACIONES DE ALTO IMPACTO



Desde el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2023, invitamos a los servidores cuyos empleos corresponden a los niveles técnico y profesional a potencializar sus capacidades comunicativas a través del curso **Presentaciones de Alto Impacto**.



Dirigido a:
Servidores nivel
Técnico y Profesional.



Intensidad Horaria:
10 horas
(dos horas por sesión)



Fecha de inicio:
30 de junio
de 2023



Fecha terminación:
11 de agosto
de 2023

Modalidad Virtual

Inscripciones: hasta el 26 de junio

[Clic aquí](#)

CURSO: PROGRAMA DE BILINGÜISMO – INGLÉS



Desde el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023, los invitamos a participar en el **curso de inglés** para desarrollar el dominio de este idioma como herramienta que aporta a su desarrollo desde el ámbito laboral y personal.



Dirigido a:
Funcionarios
de planta



Intensidad Horaria:
50 horas
(dos horas por sesión)



Fecha de inicio:
10 de julio
de 2023



Fecha terminación:
8 de septiembre
de 2023

Modalidad Virtual

Inscripciones: hasta el 26 de junio

[Clic aquí](#)

Inglés - Primera Cohorte.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195

**FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS
BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015,
ISO 45001:2018, ISO 37001:2017, ISO IEC 27001:2013**



Fórmate como auditor interno en los requisitos de las normas
**ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018,
ISO 37001:2017, ISO IEC 27001:2013**
y haz parte del equipo de **Auditores Internos de la Entidad**.



Dirigido a:
Servidores nivel Técnico,
Profesional y Directivo.



Intensidad Horaria:
60 horas
(dos horas por sesión)



Fecha de inicio:
27 de junio
de 2023



Fecha terminación:
15 de septiembre
de 2023

Modalidad Virtual

Inscripciones: hasta el 26 de junio

[Clic aquí](#)

**SOCIALIZACIÓN EN PENSAMIENTO CRÍTICO
PARA LA TOMA DE DECISIONES**



• **Objetivo:** Desarrollar las habilidades y competencias del pensamiento crítico con el fin de la toma de decisiones con criterios, juicios, modelos de investigación y otros métodos de certeza que permitan un alto desempeño de trabajo inteligente y de la optimización de los recursos con el fin del cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos institucionales con excelencia.

- **Dirigido a:** Profesionales y Directivos.
- **Intensidad Horaria:** 24 horas.
- **Cupos:** 30
- **Modalidad:** Virtual.



Inicio: 18 de julio de 2023
Finalización: 29 de agosto de 2023



7:00 a.m. a 9:00 a.m.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195



CURSO SOBRE HERRAMIENTAS DE EXCEL PARA ANÁLISIS DE DATOS NIVELES BÁSICO E INTERMEDIO



- **Objetivo:** Formar a los servidores y servidores participantes del curso en el manejo de Excel Básico e Intermedio, haciendo énfasis en las herramientas de Análisis de Datos en Excel.
- **Dirigido a:** Asistencial, Técnico y Profesionales.
- **Intensidad Horaria:** 24 horas.
- **Cupos:** 30
- **Modalidad:** Virtual.



Inicio: 18 de julio de 2023
Finalización: 29 de agosto de 2023



7:00 a.m. a 9:00 a.m.

CURSO SOBRE PQR LEY 1755 DE 2015



- **Objetivo:** aportar herramientas para fortalecer el conocimiento claro, serio y coherente de la Ley 1755 de 2015, para ser materializado en cada una de las actuaciones que adelanta la administración.
- **Dirigido a:** Profesionales y Técnicos.
- **Intensidad Horaria:** 24 horas.
- **Cupos:** 30
- **Modalidad:** Virtual.



Inicio: 18 de julio de 2023
Finalización: 29 de agosto de 2023



2:00 p.m. a 4:00 p.m.

- Actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vial y Policía Judicial – dirigida a SETRA.
- Actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte Seguridad vial y Policía Judicial – dirigida a Cuerpo de Agentes de Tránsito Civiles.
- Relaciones humanas, éticas, morales (atención al ciudadano) - dirigida a SETRA y al Cuerpo de Agentes de Tránsito Civiles.

CONOCE LA OFERTA DE CURSOS DISPONIBLES EN DIFERENTES ÁMBITOS, PARA FORTALECER TUS CONOCIMIENTOS



Los cuales estarán disponibles para inscripciones y desarrollo en los meses de **septiembre y octubre**, te invitamos a consultarlo e inscribirte en los que sean de tu interés.

[Clic aquí para consultar](#)



A través de esta imagen, los(as) servidores(as) accedían a la oferta de cursos:



Capacitaciones
PIC2023.pdf

- Curso R y PYTHON.
- Formulación y evaluación de proyectos.

Secretaría Distrital de Movilidad

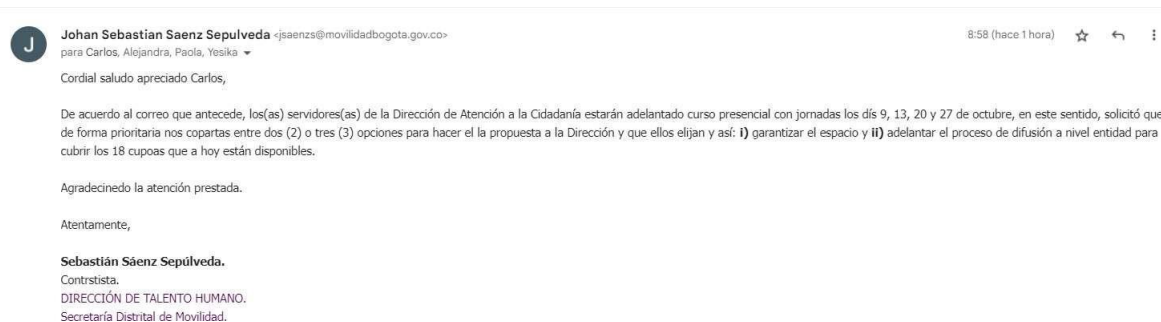
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195



- Inglés - segunda cohorte.
- Seminario en Temas Sindicales.
- Construcción y análisis de indicadores e instrumentos estadísticos.
- Curso sobre herramientas de Excel para análisis de datos nivel básico e intermedio - Segunda cohorte.
- Gestión Contable y presupuestal.
- Trabajo en equipo.
- Taller de Redacción, Ortografía y Comprensión de lectura.

En cuanto a la ejecución del PIC 2023, es relevante tener en cuenta que a la fecha está pendiente de ejecutarse los siguientes cursos:

- **Seminario Servicio a la Ciudadanía:** Está en etapa de programación en el marco de la disponibilidad de espacio físico por parte de la Universidad Nacional de Colombia y disponibilidad de los(as) servidores(as) que van a participar, al igual que de oferta de este a los(as) servidores(as) de la entidad con el propósito de cumplir con los sesenta (60) cupos disponibles:



- **Técnicas Didácticas, Pedagógicas y Andragógicas:** En el proceso de oferta de este curso, no se lograron inscritos(as). Razón por la cual durante la 1° quincena de octubre se realizará estrategia para ejecutar este curso.

Respecto a la línea de ejecución del PIB que se refiere a la línea interinstitucional y la línea de autogestión, durante el 3° trimestre de 2023, se adelantaron las siguientes acciones en materia de capacitación:

LÍNEA INTERINSTITUCIONAL: Desde esta línea se les proporcionó, a los(as) servidores(as) de la Secretaría Distrital de Movilidad, herramientas a través de las cuales se les contribuyó al fortalecimiento de habilidades y competencias asociadas a las siguientes temáticas, sobre las cuales aprovechamos la misionalidad e experticia de otras entidades:



CHARLA INDUCCIÓN DEBERES Y RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



Los invitamos a participar en la charla, dictada por la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital

Fecha capacitación: 9 de agosto de 2023 | **Hora:** 10:00 a.m. | **Duración:** 45 minutos

Modalidad Virtual:

Enlace de ingreso a la sesión virtual clic aquí

Código de ingreso de ingreso a la sesión virtual: 032923

Competencia Técnica

Capacitación

Acuerdos de Gestión para GERENTES PÚBLICOS

Nuevos Módulos de Seguimiento y Calificación a través del SIDEAP

FECHA: Martes 1º de agosto de 2023 | **OHORA:** 10:00 a.m. a 12m. | **Google Meet**

Público objetivo: Gerentes Públicos, Evaluadores, Responsables de Talento Humano y Planeación, Enlaces de Evaluación

MÁS INFORMACIÓN: CLIC EN EL ENLACE

La Youtuber del DASDC

ALCALDÍA DEL SABER DIGITAL

BOGOTÁ

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL

Competencia Técnica

En Agosto los vientos son de Evaluación

Capacitaciones VIRTUALES

"Seguimiento y Evaluación"

FECHA: MARTES Y VIERNES DE AGOSTO | **OHORA:** 9:30 a.m. a 12:00 m. | **Google Meet**

Días 8, 11, 15, 18 y 22

Público Objetivo: Las y los empleados de carrera y evaluadores
Facilitadora: Liliana Cárdenas

INSCRIPCIONES: CLIC EN EL ENLACE

No olviden que la calificación debe realizarse entre el 1 y el 23 de agosto de 2023

www.serviciocivil.gov.co

ALCALDÍA DEL SERVICIO CIVIL

BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Línea 195

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil le envía una cordial invitación para participar en la jornada de capacitación sobre el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba, la cual se realizará del 8 de agosto de 2023, de 10:00 am a 12:00 m.

Participe y conéctese el día y hora programada a través del enlace: <https://go.g92ar>

Nota: Por favor copie y pegue el link en una nueva pestaña del navegador:

Tenga en cuenta que la jornada se desarrollará a través de Teams, razón por la cual para el ingreso deberá contar con dicha aplicación y seleccionar la opción "Abrir Microsoft Teams"

Agradecemos su puntual asistencia.



LÍNEA DE AUTIGESTIÓN:

CAPACITACIÓN: SOCIALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS



- **Población objetivo:** colaboradores de la SDM que administran los archivos de gestión de las dependencias.
- **Tema a desarrollar:** Aplicación de Tablas de Retención Documental -TRD y Administración del Sistema de Gestión Documental.



Fecha:
7 de septiembre de 2023



Hora:
8:00 a.m.



Duración:
1 hora

Modalidad Virtual:

A través de Google Meet:

<https://meet.google.com/bzu-dvyq-dxb>



Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co Información:

Línea 195



3.6.3 Indicador

Se logró la participación por parte de los(as) servidores(as) de la Entidad en las Convocatorias Abiertas.

4. CONTRATACIÓN

Contratos de prestación de servicios.

4.1 Acciones

La Dirección de Contratación ha seguido el trámite establecido para la contratación de prestación de servicios descrito en el PA05-M02 Manual de Contratación, así como los lineamientos relacionados en el PA05-PR21 Procedimiento para el Trámite de Contratos de Prestación de Servicios, lo cual garantiza que todas las solicitudes de contratación allegadas por las diferentes áreas sean gestionadas en debida forma y las mismas se encuentren programadas en el PAA. Aunado a lo anterior, el equipo de CPS de la Dirección realiza reuniones internas para verificar el cumplimiento del procedimiento antes mencionado, de igual forma, se realizan capacitaciones trimestrales a las diferentes áreas para reforzar e informar los eventuales cambios dentro del proceso de contratación

Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia 1712 de 2014, la Dirección de contratación realiza la publicación en las plataformas SECOP I y SECOP II de los contratos suscritos en la entidad.

Por otro parte, la Dirección de Contratación efectuó la actualización a la versión 3.0 del P05-M03 Manual de Supervisión e Interventoría, en el que se revisaron y actualizaron las responsabilidades de los supervisores en la vigilancia de los contratos, el mismo fue socializado a toda la entidad a través del memorando con rad No. 202353000156973 el 13 de junio de 2023 y se encuentra publicado en la intranet y en la página web de la entidad.

Así mismo, en el mes de agosto se realizó socialización a los supervisores de contratos frente a los lineamientos relacionados con el cargue de la documentación en SECOP, establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03 y socialización frente

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195

a los lineamientos relacionados con el cargue de la documentación en SECOP II o envío a la Dirección de Contratación cuando se trate de SECOP I, establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03.

El 30 de agosto de 2023 se remitió a los ordenadores del gasto y supervisores de contratos el memorando No. 202353000224203 con asunto "*Obligación de Publicación documentos contractuales Secop*", en el cual se recordaron las obligaciones respecto a la publicación de documentación en SECOP, establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría y en la normatividad vigente.

4.2 Resultados

La siguiente es información de contratos de prestación de servicios reportada por el Sistema Básico de Contratación de la Dirección de Contratación, para lo corrido de la vigencia 2023 comparada frente al mismo trimestre de la vigencia 2022.

PERIODO	2022		2023		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	
	-1	-2	-3	-4	
Julio	293	\$7.091.927.275	0	\$0	Nota: Teniendo en cuenta que para julio, agosto y septiembre del año 2023 nos encontrábamos en ley de garantías electorales, durante los citados meses no se perfeccionaron contratos bajo esta modalidad, lo que conlleva a que el periodo objeto de análisis no sean comparable.
Agosto	226	\$5.535.818.307	0	\$0	
Septiembre	160*	\$3.788.764.178 *	0	\$0	

PERIODO	2022		2023		% DE PROVISIÓN 5=(3/1)
	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	
	-1	-2	-3	-4	
TOTAL III TRIMESTRE	679	\$16.416.509.760	0	\$0	0%

Fuente: Dirección de Contratación

Nota: * La cifra reportada para el mes de septiembre de la vigencia 2022, corresponde del periodo comprendido entre el 01 y el 23 de septiembre.

Atendiendo lo establecido en la Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto), la cual establece los lineamientos en materia de gastos; durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 debido a la Ley de Garantías de ese periodo, no se perfeccionaron contratos bajo la modalidad de CPS, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022 que fueron 679 contratos suscritos, en el cual se registró un gasto por valor de \$16.416.509.760, dado lo anterior, conlleva a que los periodos objeto de análisis no sean comparables.

Cabe resaltar, que las solicitudes de elaboración de contratos de prestación de servicios son realizadas por las diferentes Subsecretarías de la Entidad, dando cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones.

4.3 Indicador

Aplicando el indicador del Decreto 492 de 2019, se observa una disminución en los gastos elegibles definidos, teniendo en cuenta que el indicador nos arroja un valor positivo, el mismo obedece, a la actividad contractual llevada a cabo en el III trimestre de la vigencia 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, con toda vez que, para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2023, no se perfeccionaron contratos bajo esta modalidad, debido a la Ley de Garantías.

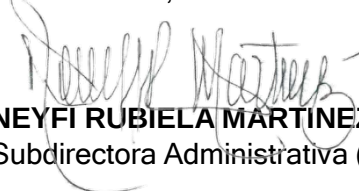
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.coInformación:
Línea 195

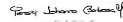
INDICADOR DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE CONTRATACIÓN 2023-2022

CONTRATACIÓN		
Objetivo	Gestionar de manera oportuna las solicitudes de contratación para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación y el PAA.	
Indicador de Austeridad (IA)	FORMULA: $IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de contratación (III trimestre - 2023)}}{\text{Gastos de contratación (III trimestre - 2022)}} * 100$	
Concepto	Total Gastos II trimestre	Resultado del IA
Consumo III trimestre 2023	\$ 0	100
Consumo III trimestre 2022	\$ 16.416.509.760	

Cordialmente,


NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA
Subdirectora Administrativa (E)

Participaron en la elaboración:

- Cristian Ocampo - Profesional Subdirección Administrativa 
- Alexander Novoa Plazas - Contratista Profesional Subdirección Administrativa 
- Yensy Johanna Barbosa - Contratista Profesional Subdirección Administrativa 
- Jhon Henry Cueva Malagón - Contratista Profesional Subdirección Administrativa 
- Andrés Felipe Castillo Contreras - Contratista Profesional Subdirección Administrativa 
- Angélica María Arias Díaz Granados - Profesional Subdirección Administrativa 
- Vivian Rocio Casallas - Contratista Profesional - Subdirección Administrativa 
- Paola Adriana Corona Miranda - Directora de Talento Humano 
- Giovanni Pedraza Rodríguez - Contratista Dirección de Talento Humano 
- Yazmín Andrea Gómez Castro - Directora Técnica de Contratación 
- Jessica Liseth Ramírez Pérez - Contratista - Dirección de Contratación 
- Xiomara Astrid Gómez Alape - Subsecretaria de Gestión Jurídica 

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co Información:
Línea 195